

Proyecto Natureza: Fiscalía brasileña pone trabas a licencia ambiental y CMPC afirma que tiene el respaldo de las comunidades vecinas

El Ministerio Público Federal recomendó a tres organismos suspender la licencia ambiental del megaproyecto de los Matte en Brasil y la realización de consultas con comunidades indígenas. Hay 15 días de plazo para aceptar o no las sugerencias. Empresas CMPC dice que está en la fase final del proceso de licenciamiento ambiental y que seguirá adelante con su “cronograma de trabajo”.



MATÍAS VERA

El proyecto Natureza de CMPC está en la mira de la fiscalía brasileña. El Ministerio Público Federal (MPF) de Brasil solicitó la suspensión inmediata de la licencia ambiental del proyecto Natureza que desarrolla la papelera en Barra do Ribeiro “hasta que las comunidades indígenas locales sean debidamente escuchadas”, anunció la institución la semana pasada en ese país.

La recomendación de fiscalía brasileña es impulsada por el fiscal federal Ricardo Gralha Massia y está dirigida hacia la Fundación Estatal para la Protección del Medio Ambiente (Fepam), al Ministerio de Pueblos Indígenas (MPI) y la Fundación Nacional para los Pueblos Indígenas (Funai).

A la Fepam, una agencia estatal ambiental, se le recomendó la suspensión inmediata de la tramitación del proyecto y la abstención de emitir diferentes licencias. También se le instruyó no aceptar el Estudio del Componente Indígena (ECI) —un documento técnico del proceso— ni tampoco “las reuniones informales como sustitutos de la consulta

formal requerida por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”.

El fiscal pidió a la Fepam considerar los impactos del complejo productivo e incluso anular las licencias previas que se le hayan otorgado a la empresa donde no hayan consultado a potenciales comunidades indígenas afectadas.

A los otros dos organismos, el Ministerio y la Fundación, sugirió la coordinación de un proceso de consulta con el pueblo Mbyá Guaraní y las comunidades afectadas, además de un plan de trabajo metodológico con líderes sociales en un plazo de 30 días. El plan debe contener un cronograma proyectado de reuniones, asambleas y etapas de transferencia de información, tomando en cuenta el tiempo de deliberación de las comunidades.

En el procedimiento administrativo, la Fiscalía contempla la existencia de al menos ocho aldeas del pueblo Mbyá Guaraní localizadas en el área de influencia directa y 18 en el área indirecta del proyecto, las que estarían expuestas, argumentó, a

contaminación hídrica y graves impactos logísticos.

Las instituciones disponen de 15 días hábiles para aceptar o no las recomendaciones realizadas por la fiscalía brasileña.

“En caso de veto del proyecto por parte de las comunidades, los organismos de asuntos indígenas deben emitir un dictamen técnico desfavorable a la viabilidad del proyecto”, dijo la autoridad brasileña en su página web.

En la empresa confían en que el proyecto contará con el apoyo de las comunidades de la zona. Este viernes, directivos de comunidades indígenas de la zona, entre ellas Tekoa Guapo y Terra Indígena Ponta da Formiga, enviaron una carta al Ministerio Público, a Fepam y a Funai rechazaron la suspensión del proceso de licenciamiento ambiental.

“La posible suspensión unilateral del licenciamiento, sin consulta a las comunidades directamente afectadas, podrá generar pérdidas concretas a las propias comunidades indígenas, que han brindado tiempo, energía política y organización colectiva en

la construcción de este proceso”, sostiene la carta, según relevaron a Pulso entidades que participan en el proceso.

LA RESPUESTA DE CMPC

El proyecto Natureza prevé una inversión de US\$4.600 millones y es una de las iniciativas más importantes de Empresas CMPC. Con esto, el holding pretende construir una nueva planta de celulosa donde se elaborarán, según pronostican, unas 2,5 millones de toneladas de celulosa al año.

La compañía ha ido avanzando en distintos permisos del proyecto ubicado en Brasil y el 20 de enero recibió una concesión para construir un terminal portuario privado en el Puerto de Rio Grande.

“Ante la sugerencia de un fiscal de Brasil de realizar consultas indígenas adicionales, en CMPC seguimos trabajando de acuerdo con lo programado en el proceso de licencia ambiental, bajo los lineamientos y protocolos establecidos para estos fines por los organismos públicos locales correspondientes”, respondió la empresa a Pulso, en referencia a la Fepam y la Funai.

La empresa del grupo Matte añadió que el 29 de enero concretó la audiencia pública del proyecto, donde participaron más de 1.150 personas de forma presencial y más de 400 vía telemática. En aquella instancia, “se evidenció un mayoritario respaldo al proyecto por parte de las comunidades participantes”, aseguró la firma.

CMPC agregó que se encuentra en la etapa final del proceso de licenciamiento ambiental que comenzó en mayo de 2024, terminando actualmente un Estudio de componente Indígena, “en base a los términos de referencia definidos por Funai y Fepam y validados por las comunidades vecinas al proyecto”, agregó.

CMPC concluyó señalando que “como lo establece la normativa de Brasil, Funai y Fepam, de manera autónoma, deben revisar la recomendación del fiscal, mientras CMPC seguirá adelante con su cronograma de trabajo del proyecto Natureza”. ●